

[Ensemad] El voluntariado en el ámbito social

CNT-MADRID (ENSEÑANZA) :: 16/03/2013

Los anarquistas y los anarcosindicalistas siempre hemos creído en la voluntad nacida de la formación y educación integral, de la potencial autonomía del individuo...

...de la racionalidad, y en la disciplina dentro de la voluntad de construir, como medios de funcionamiento y de acción, coordinándonos con otros individuos para un mejor desempeño de nuestras acciones, hasta conseguir un fin determinado. Nosotros aspiramos a construir una sociedad donde los individuos se asocien social y económicamente al margen de la propiedad privada y el estado, mediante el federalismo como estructura básica de funcionamiento. Al no existir la propiedad en la producción, al ser abolidas las clases sociales, la única aspiración que podría tener un individuo es cultural e intelectual.

El ser humano, como ser social que es, siempre ha necesitado asociarse con otros seres humanos según motivos e intereses de varias índoles. Es base de su naturaleza el desarrollo de su intelecto mediante la educación y la interacción con sus semejantes, por lo que el ser humano adquiere conciencia de sí mismo y ve necesario asociarse, ya sea para compartir aficiones, por intereses culturales o intelectuales, para ayudar a personas que más lo necesitan, para defender sus intereses como trabajadores, o tristemente, como ocurre dentro de la sociedad capitalista, para proteger la propiedad y sus privilegios frente a los explotados.

Asociaciones de vecinos, grupos de estudio, sociedades obreras, cuerpos de voluntariados de diversas índoles..., son unos pocos ejemplos de cómo el ser humano necesita de la asociación voluntaria para desarrollarse, compartir intereses de diversos tipos, defenderse o auxiliar a otras personas más desfavorecidas. Es más, dentro de un contexto de catástrofe de cualquier índole, cuando es más urgente la aportación de ayuda, más personas están dispuestas a colaborar. Pero si la asociación total y voluntaria, tanto en lo social, como en lo económico, no impera actualmente, no es más que por las limitaciones, la represión, los obstáculos, y el envilecimiento de la gran mayoría de personas, impotentes y sometidas a aquellos que poseen la propiedad, poseen privilegios y ostentan la autoridad y el poder. Es así pues, que nadie se plantea nunca que los servicios públicos, siendo del interés colectivo, puedan funcionar al margen de la regulación del estado y de la autoridad.

El voluntariado en el contexto social actual

El voluntariado se entiende actualmente como un servicio amplio trascendiendo los límites del trabajo asalariado y de las responsabilidades normales, convencidos de que la actividad a realizar es útil para la humanidad y no para uno mismo. Este trabajo va orientado a servir a la comunidad o al medio ambiente desde la libre decisión.

La acción del voluntario organizada es aquella que se desarrolla en una organización sin ánimo de lucro o a través de programas municipales, autonómicos, estatales o internacionales de manera altruista, interviniendo con personas y con la realidad social, frente a situaciones de vulneración o privación de oportunidades, para alcanzar una mejor

calidad de vida y de cohesión social. Debe cumplir tres condiciones:

- Ser desinteresado: No buscar beneficio ni gratificación por su ayuda.
- Ser intencionado: Buscar un cambio a mejor para otra persona con el consentimiento del usuario.
- Estar justificado, respondiendo a satisfacer necesidades reales.

En un contexto social de quiebra del sistema económico capitalista, con una sangría de más de 6.000.000 de personas en paro y bestiales recortes que están limitando la actuación con personas más desfavorecidas, es donde muchísima gente está acogiéndose a programas de voluntariado donde poder dar su tiempo y empeño en proyectos sociales de diversa índole.

El estado, a partir de la constitución monárquica y fascista de 1977, intenta vaciar de contenido el asociacionismo y amoldarlo a la ideología ciudadanista (art. 9.2), dotada de base propia y con la que se nos bombardea a través de años y años, tanto en los colegios, como en los medios de comunicación, en discursos de toda índole, etc. Esto tiene como consecuencia que los trabajadores dejemos de cuestionarnos la propiedad privada, carezcamos de identidad y criterios como individuos, lo que conlleva que seamos incapaces de poner en duda la lógica del estado y de las instituciones sociales.

Es entonces donde el fin actual de la práctica del voluntariado es paliar de alguna manera toda la masacre social indiscriminada que provoca el capitalismo, y además suplir puestos de trabajo de trabajadores de la intervención social. Es así como a través de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento se está reforzando el voluntariado en los servicios sociales, donde casi todas las partidas presupuestarias han caído de manera alarmante:

- Asignación para infancia y voluntariado baja de 38 a 35,1 millones
- Asignación para igualdad de oportunidades cae de 24,8 a 14,4 millones
- Asignación para mayores de 87,2 a 79,6 millones
- Cierre de 3 centros de mayores
- Cierres de plazas en centros de día de 5.268 a 4.833
- Baja la tramitación de Rentas Mínimas de Inserción de 9.000 a 5.000
- Aumenta lo destinado a la gestión privada de la teleasistencia a 135.000 euros

Tanto es así, que muchas ONG's, fundaciones y asociaciones cubren proyectos financiados por instituciones públicas con voluntariado o estudiantes en prácticas, los cuales carecen de ningún tipo de garantía laboral y solo cuentan con el chantaje del aprobado.

A la hora de ejercer el voluntariado en el ámbito social

Aún así, nosotros nos seguimos reafirmando en lo expuesto al principio. Es fundamental para el ser humano la asociación, la solidaridad entre iguales y la acción altruista. Pero en el ámbito social hay que ser conscientes de dónde nos metemos y qué estamos haciendo con nuestra acción voluntaria. Ya en 2012, a la alcaldesa de Madrid, Ana Botella, no se le ocurrió otra cosa que empezar a suplir al personal de las bibliotecas públicas por voluntarios. Aún siendo contrario a la Ley de Voluntariado de la Comunidad de Madrid 3/1994 del 19 de Marzo, el ayuntamiento pidió "implicación y colaboración", llamando a la gente a incumplir sus propias leyes.

Ya es bien sabido que esta señora, siendo alcaldesa de Madrid, no sabe absolutamente nada de lo que gestiona, dejando ver claramente que su único objetivo es que ella, su familia y sus amigos parasiten de las instituciones públicas sin aportar absolutamente ningún instrumento ni fuerza de trabajo humana a la producción y gestión.

Actualmente, retirada la propuesta del voluntariado en las bibliotecas, se están implantando en los servicios sociales de Madrid grupos de voluntariado y estudiantes en prácticas, los cuales están desarrollando algunas labores propias de los auxiliares de servicios sociales, los cuales ya son prácticamente inexistentes en estos centros. Para ello, para que no se aprovechen de cualquiera de nosotros a la hora de ejercer voluntariado en instituciones públicas o privadas, debemos tener en cuenta una serie de regulaciones y de garantías:

- Deben ser organizaciones legalmente constituidas con personalidad jurídica propia.
- Hay que ser conscientes de que la mayor parte de asociaciones, fundaciones u ONG's tienen ánimo de lucro, se aprovechan de la buena voluntad de los voluntarios, de la gente que trabaja gratis cuando está de prácticas, explotan y despiden a sus trabajadores de manera individual o a través de Expedientes de Regulación de Empleo (ERE), como cualquier empresa. Tenemos muchos ejemplos, como Intermon-Oxfarm, Cruz Roja, Proyecto Hombre, Fundación Cauces o Rais.
- Debe estar siempre encuadrada en un proyecto concreto, y como voluntarios debemos estar informados del proyecto y de los objetivos del mismo.
- Nunca debe ser una actividad impuesta por nadie, ha de ser siempre de manera altruista y libremente elegida. Rechazar siempre cualquier chantaje emocional, coacción o cualquier principio que pueda llevar a una relación de autoridad-sometimiento por parte tanto de usuarios, como de quien coordine la actividad.
- Nunca la actividad realizada debe sustituir a la que pudiera desempeñar un trabajador retribuido. Si esto se hace, debe ser denunciado de manera pública.
- Estar asegurados mediante una póliza adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada, que cubra los riesgos de accidentes y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
- Acreditación de voluntario que le identifique como tal para el desarrollo de sus funciones.
- Información precisa de todo lo relacionado con la actividad a desarrollar.
- Se deben abonar los gastos derivados de la prestación del servicio (transporte, llamadas telefónicas, etc.) y dar los medios adecuados para la realización de las tareas.
- Recibir formación para el desarrollo de su actividad.
- Recibir siempre un certificado que acredite los servicios como voluntario y el reconocimiento de estos servicios.

CNT-AIT Intervención Social
www.ensem.ad.cnt.es
intervencionsocial@ensem.ad.cnt.es

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/ensem.ad-el-voluntariado-en-el-ambito-soc